

DECLARACIÓN JURADA

D./Dña declara bajo juramento no haber sido sancionado/a por la comisión de infracciones graves o muy graves tipificadas en la Ley 50/99 de 23 de diciembre, por la que se regula el régimen jurídico de la tenencia de animales potencialmente peligrosos, con alguna de las sanciones accesorias previstas en el apartado 3º del artículo 13 de dicha Ley, por ninguna Administración local ni Comunidad Autónoma en el Estado Español.

Todo ello a los efectos de la obtención de licencia para la tenencia de animales potencialmente peligrosos.

En Zaragoza a

EL SOLICITANTE,